



Secretaría

Ref. DEC/163/2024 PLENO/1/2024

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 23 de enero de 2024, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 158/2024**:

“Vista la relación de expedientes que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los mismos, ha trasladado a esta Alcaldía, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía RESUELVE:

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** del **Ayuntamiento Pleno** para el viernes día **26 de enero de 2024** (PLENO/1/2024), primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **12:00 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA DE FECHA 22/12/2023, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO MEDIANTE NOTIFICACIÓN A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO. BAS/3880/2023.

2. BAS/3215/2021 CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI (ALICANTE), PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. [DICTAMINADA EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].



3. MO/1/2024 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX MOCIÓN PARA CUMPLIR LA LEY DE BILINGÜISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN ALFAZ DEL PI. [DICTAMINADA EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

4. MO/2/2024 MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DEMOCRATIZAR Y HACER MÁS REPRESENTATIVA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. [DICTAMINADA EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

5. BAS/2060/2022 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA "FINCA ROCA" S1 Y S2 DEL PGOU DE L' ALFÀS DEL PI, Y ADJUDICACIÓN LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR. [DICTAMINADA EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO].

II. PARTE INFORMATIVA.

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas, desde la celebración de la última sesión:

- **año 2023: desde la número 2221/2023**, de fecha 15 de diciembre de 2023, **hasta la número 2301/2023** de fecha 29 de diciembre de 2023, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.
- **año 2024: desde la número 01/2024**, de fecha 02 de enero de 2024, **hasta la número 118/2024** de fecha 18 de enero de 2024, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.
- **NOTA:** Desde la Secretaría del Ayuntamiento, se hacen constar fallos informáticos (s.e.u.o.), en los datos que constan en la Plataforma electrónica municipal e-signa: se han producido tres saltos de numeración no constando las resoluciones núm 28/2024, 29/2024 y 30/2024.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2E) DE LA LRBRL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de manera eficaz y eficiente.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.



Identificador bb21 3+EE Vxpb GmRm 8zAk p9yT wdY=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

*

l'Alfàs del Pi, 23 de enero de 2024

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente



ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 23/01/2024 16:21:22 CET

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

L01030113



SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 23/01/2024 16:21:25 CET

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

L01030113